

Dijo. En su voto igual al Sr. D. Juan de
El Sr. D. Juan Casanave diputado de la com.
Dijo. conforme su voto con el Sr. D. de Fortan
Y habiendose en seguida acordado el voto
del Sr. D. de Fortan q. hace de decano de Juan Bon.
Y seguidos con referencia a q. solo supra dho.
Pontano su mesa de suspensione de nullo, apre-
mió y corrección en el p.º cavildo, con el Sr.
q. D. de Fortan a el indicado voto de referido
decano continen ahora con la indicada acor-
tacion; Y el Ayuntamiento en su consecuencia
acuerda: se lleve a efecto dho. voto del Sr. de-
cano q. es el q. resulta de mayoría. —
Los Sres. D. Juan Javier Aguirre, D. Juan
Loren. Espinosa y D. Ramon Esca y Rivero,
se separaron del anterior acuerdo, y pidieron
se suspendiesen sus efectos, y q. la W.ª Real
se sirviese mandar se les librasse testimonio
de todo lo practicado en este cavildo con
referencia a este particular q. acudir a la
superioridad. Y habiendo el Ayuntamiento res-
p.ºado su acuerdo dispuso la W.ª Real. se
librasse el testimonio solicitado. —

Felicidades a S. M.
p.º el Estatuto N.º

Se dio cuenta al Borador de la opinion q.
se le dio la Reyna Gobernad.ª determinando en
cavildo a todo el con.º felicitandolo
p.º la promulgacion del Estatuto Real; Y el
Ayuntamiento hallandolo conforme acuerdo
se ponga en b.º y se dirija q. conduca

